PARQUE SAN MIGUEL

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 06 **BARRIO:** SAN MIGUEL

6. DIRECCIÓN: Cl. 50 # 58, Barrio San Miguel, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7°06'37"N 73°07'29"W

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

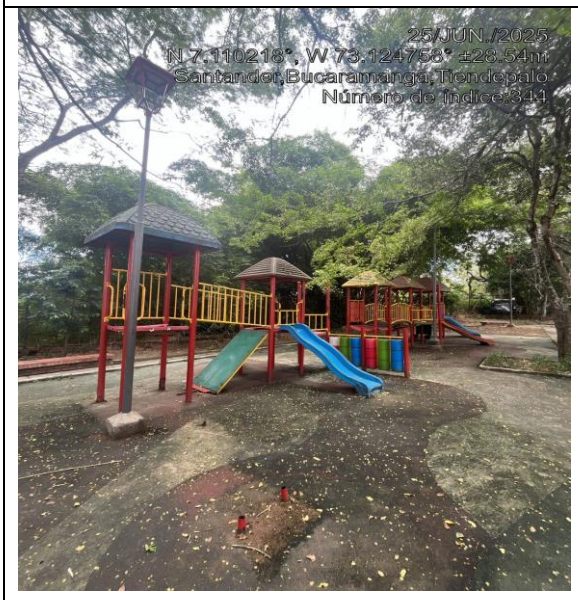
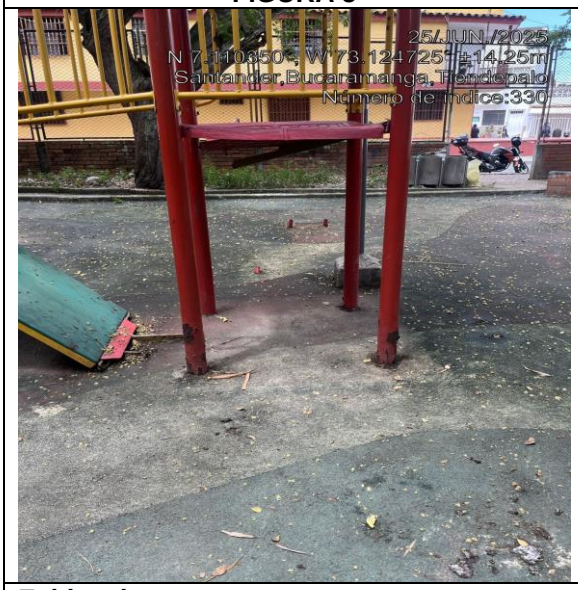
PARQUE SAN MIGUEL	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: El kit de juegos infantiles presenta un avanzado estado de deterioro. Se observa cristalización en los componentes plásticos, lo que indica pérdida de sus propiedades mecánicas y resistencia al impacto. Adicionalmente, se identifican elementos faltantes en la estructura, comprometiendo la integridad y funcionalidad del conjunto. **Recomendaciones:** Se recomienda la sustitución completa del kit de juegos infantiles, dado que las condiciones actuales no garantizan la seguridad ni el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para el uso por parte de la población infantil.	**Evidencias:** El piso de caucho granulado se encuentra en avanzado estado de deterioro, presentando desintegración y pérdida de sus propiedades de absorción de impacto. Se concluye que el material ha superado su vida útil, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. **Recomendaciones:** Se recomienda la sustitución total del área cubierta con tapete de caucho granulado, garantizando que el nuevo material cumpla con las normativas vigentes aplicables a parques infantiles (por ejemplo, NTC 5623 o normas internacionales equivalentes), en lo referente a absorción de impacto, resistencia al deslizamiento y durabilidad.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Los senderos en concreto y las bancas en mampostería presentan deterioro estructural, evidenciando fisuras, levantamientos y deformaciones ocasionadas por el crecimiento y empuje de raíces de árboles de gran porte, lo que afecta la funcionalidad y seguridad de estas estructuras. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar poda radicular controlada y la implantación de un sistema contenedor de raíces para mitigar futuros daños. Posteriormente, se debe proceder con la demolición de los senderos y las bancas existentes en mampostería, y ejecutar nuevas estructuras en concreto reforzado, garantizando su funcionalidad, estabilidad y durabilidad.	**Evidencias:** La zona de juegos de columpios se encuentra en estado de abandono. La estructura metálica presenta un avanzado grado de corrosión, y se evidencia la ausencia de las dos unidades de columpios, lo que compromete la funcionalidad y la seguridad del área. **Recomendaciones:** Se recomienda el retiro total de la estructura metálica deteriorada y su reemplazo por un nuevo conjunto de columpios que cumpla con la normativa vigente para parques infantiles. Alternativamente, se puede evaluar la reubicación o el diseño de un nuevo espacio recreativo que favorezca el uso seguro y adecuado por parte de la comunidad.

FIGURA 5	**FIGURA 6**
	
Evidencias: Las bases de los juegos infantiles presentan un avanzado grado de oxidación, lo que compromete la fijación de las estructuras y facilita su desprendimiento de los anclajes de seguridad, generando un riesgo para los usuarios. **Recomendaciones:** Se recomienda el desmonte completo de la unidad de juegos existente y la limpieza y preparación del terreno. Posteriormente, se debe instalar un sistema de piso de caucho granulado de alta resistencia, conforme a la normativa para áreas de juego infantil, y proceder con la instalación de un nuevo kit de juegos que cumpla con los estándares de seguridad y calidad requeridos.	**Evidencias:** Se observa la presencia de capa vegetal sobre el piso de caucho granulado, lo que favorece la retención de humedad y acelera el proceso de deterioro del material, reduciendo su efectividad como superficie de absorción de impacto. **Recomendaciones:** Se recomienda retirar el exceso de capa vegetal acumulada, desmontar en su totalidad el piso de caucho granulado existente y proceder con la instalación de un nuevo sistema de piso amortiguante, que cumpla con las normativas técnicas vigentes para áreas de juego infantil en cuanto a seguridad, absorción de impacto y resistencia al deslizamiento.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la inspección, se concluye que tanto la infraestructura de los juegos infantiles como el piso antigolpes presentan un avanzado estado de deterioro que compromete la seguridad, funcionalidad y el adecuado uso por parte de los niños. Por tal motivo, se hace necesario realizar el cambio total de la estructura de juegos y del sistema de piso amortiguante, garantizando que los nuevos elementos cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la instalación de parques y áreas de juegos infantiles.

La intervención debe contemplar la selección e instalación de un kit de juegos que responda a criterios de seguridad, accesibilidad, durabilidad y adecuación para las distintas edades de los usuarios. Así mismo, el nuevo piso antigolpes deberá estar conformado por materiales certificados que aseguren la correcta absorción de impactos y reduzcan el riesgo de lesiones, cumpliendo con estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables. Todo lo anterior tiene como objetivo ofrecer a la comunidad un espacio de recreación seguro, inclusivo y funcional, que contribuya al bienestar y disfrute de los niños.

FIGURA 7



Evidencias:
Durante el recorrido se identificó un espacio donde actualmente se encuentra la estructura metálica de unos columpios que no están en funcionamiento. Dicha estructura presenta un alto grado de deterioro, con signos evidentes de corrosión y pérdida de integridad estructural. Adicionalmente, se observó que el sector cuenta con un área destinada a la instalación de un kit de juegos infantiles, el cual, debido a su estado de desgaste y obsolescencia, requiere ser reemplazado en su totalidad para garantizar condiciones de seguridad y uso adecuado.

Se recomienda el desmonte y retiro de la estructura metálica de los columpios deteriorados y la adecuación del área para la instalación de un gimnasio al aire libre. Este equipamiento deberá cumplir con la normativa técnica aplicable en cuanto a seguridad, accesibilidad y resistencia de los materiales, permitiendo así complementar y fortalecer la oferta de espacios destinados a la actividad física y el esparcimiento de la comunidad.

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____

Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura